



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1035/17

Res. 1098/17

ACTA N° 100, de fecha 16 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 630/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 29 de marzo de 2017, Acta N° 94;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Músico Asistente de la Orquesta Institucional del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino, con una carga horaria de 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes María CAGGIANI y Javier VENTOSO no alcanzan el puntaje mínimo requerido en la instancia de entrevista;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

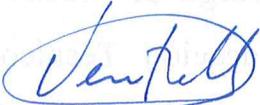
N°	Apellidos y Nombres	C.I	PUNTAJE FINAL
1	VELÁZQUEZ FURIS, Ana Laura	1.780.848-9	97,00
2	SANTOS TARAMASCO, Juan Ignacio	4.027.521-7	83,00
3	ALONSO CUENDE, Fabiana	4.016.651-7	81,00
4	BERRUTTI ARANDA, Mauro Matías	4.671.566-3	75,00
5	BURGHY SAUCO, Jorge Maximiliano	4.891.099-8	72,00
6	CAMAÑO RODRÍGUEZ, Rodrigo Héctor	4.784.288-9	71,00
7	GONZÁLEZ GENTA, Bruno	4.551.770-7	70,00
8	BATISTA GIARDELLI, Julio Ernesto	2.801.641-5	69,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



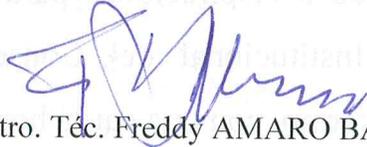
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



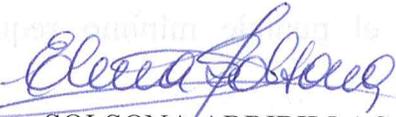
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

